


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Unión, Proyección, Liderazgo		FORMATO POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
PROCESO:	E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	TRD:	95.1	PÁGINA:	1 de 4
CÓDIGO:	MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-18	VERSIÓN	1	VIGENTE A PARTIR DE:	29/AGO/2018

Nombre de la Política	Fecha Aprobación (dd/mm/aa)	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Institucional de Calidad ESDEG	30-AGO-18	S01 Seguimiento y Mejora Institucional - Planeación Estratégica

POLÍTICA

(Redacción concreta de la intención Institucional de la Política /qué/)

Prestar servicios de educación superior en temas relacionados con la seguridad y defensa nacional, bajo estándares de calidad, que satisfagan las necesidades y expectativas de Grupos de Valor / Cliente y Grupos de Interés / Partes Interesadas, a través de capacidades institucionales, buenas prácticas administrativas y, herramientas de planeación, gestión y control.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

(Finalidad (es) de la política /para qué/)

1. Proyectar a la Escuela como el tanque de pensamiento militar y como referente nacional en temas de Seguridad y Defensa Nacionales, para aportar al desarrollo del país
2. Contribuir al logro de la calidad en la gestión institucional y académica, que permita ofrecer programas interdisciplinarios de educación en un ambiente que propicie la mejora continua.
3. Mantener el capital humano competente, actualizado y comprometido que favorezca el trabajo en equipo con orientación a la misión institucional.
4. Garantizar el funcionamiento, mantenimiento y sostenimiento de la Escuela, a través de mejor uso de los recursos físicos, financieros y de tecnologías de la información y la comunicación disponibles
5. Asegurar la implementación de prácticas y herramientas administrativas eficientes con enfoque a la mejor prestación del servicio al cliente y partes interesadas.

MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA

(conceptos que fundamentan la política)

1. La calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
2. La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a metas preestablecidas alineadas con los fines y propósitos superiores de la Administración Pública y de acuerdo a resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés y las necesidades de la sociedad.
3. La concepción de la calidad es holística e integradora de la gestión, donde cobran especial importancia todas las partes interesadas en sus diferentes formas de relación, así como la sostenibilidad y la corresponsabilidad social.
4. La calidad en la gestión pública puede y debe ser constantemente mejorada, buscando elevarla a niveles de excelencia, es decir obtener resultados sostenibles, con tendencias crecientes de mejora, y que tales resultados se comparen favorablemente con los más destacados referentes nacionales e internacionales.

